

# PI 8.6 – 1 CONTROL DE ACCESO B

## **OBJETIVOS**:

Normalizar el procedimiento para los Controles de Acceso al Centro Cultural del Bicentenario

Realizo Control y Planificación: (firma y aclaración):	
Aprobó Dirección C.T.O. (firma y aclaración):	
Seguridad: (firma y aclaración)	
Servicios Generales: (firma y aclaración)	
Higiene & Seguridad de las Personas: (firma y aclaración)	
Administración (firma y aclaración):	
Mesa de Ayuda: (firma y aclaración)	
Fecha de Emisión:	Fecha de Revisión:



#### 1. ALCANCE:

El presente procedimiento es aplicable a todo ingreso al Centro Cultural que se realice por la calle Bouchard y el mismo será de aplicación complementaria de otros procedimientos generales de Control de Accesos vigentes.

#### 2. GENERALIDADES:

El Acceso Bouchard será identificado en este procedimiento como "Acceso B". El mismo es de uso exclusivo para proveedores y artistas según establecido en el **Procedimiento General 8.6 - 6: CONTROL DE ACCESOS**. Ninguna otra persona que trabaje dentro del edificio podrá ingresar por este acceso salvo autorización específica.

#### 3. REQUISITOS GENERALES DE ACCESO PARA PERSONAL EXTERNO:

No podrá ingresar nadie sin autorización de emisión de credencia de H&S / Ver PI 8.6 -5 Gestión de Tickets de Mesa de Ayuda" y PI 8.6 - 8 Control Documentos Proveedores y Anexo I "Requisitos de acceso de Higiene y Seguridad"

Si por algún motivo no pudiera acreditarse el ingreso o egreso por sistema, serán de aplicación las condiciones generales definidas en el Protocolo correspondiente.

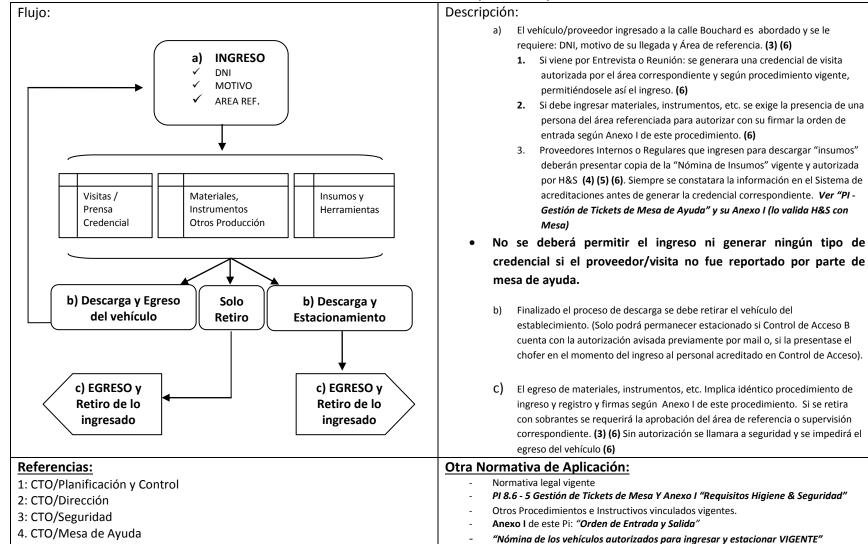
La cobertura horaria del "Control de Acceso B" es la prevista para el Centro cultural de 07hs a 24hs. Cualquier gestión que sea necesario realizar fuera de este horario deberá ser comunicada con anticipación a la Coordinación Técnica Operativa.



### 4. FLUJO Y DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE ACCESO B (ver detalle)

5. CTO/Higiene y Seguridad de las Personas (HyS)

6. CTO/Servicios Generales (Accesos)



Este es un documento electrónicamente controlado y publicado. Cualquier impresión o copia dura debe ser verificada o comparada con la versión electrónica antes de su uso. 3

